

H-G.V.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.
FORMATO DE SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS

No. de documento (control interno jurídico)

Unidad que solicita:

Persona física o moral con la que se celebra:

Tipo de documento que solicita:

C.MOD-042-2021-P

UNIDAD JURÍDICA
INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.

ELABORACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO

Justificación del documento:

1.- del Artículo 80, Artículo 118, 119 del reglamento se modifica el plazo del servicio del 01 de mayo al 30 de junio del 2021, siendo 60 días naturales y el 17 % (diecisiete por ciento) del plazo originalmente pactado, para poder llevar a cabo el servicio de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera de contrato o extraordinarios, todos comprendidos en el plazo antes mencionado.

Objeto de dicho documento:

1.- del Artículo 80, Artículo 118, 119 del reglamento se modifica el plazo del servicio del 01 de mayo al 30 de junio del 2021, siendo 60 días naturales y el 17 % (diecisiete por ciento) del plazo originalmente pactado

2.- Conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato mediante Oficios Número: PRODECH/DI/086/2020, PRODECH/DI/009/2020, PRODECH/DI/016/2020, PRODECH/DI/081/2020, PRODECH/DI/038/2021

Monto del Contrato o Convenio:

\$353,069.58 (trescientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A.

Suficiencia presupuestal y/o presupuesto autorizado:

\$353,069.58 (trescientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado I.V.A.

Fecha de firma y plazo de ejecución:

1.- con fecha del 20 de abril del 2021

2.- el término se modifica del 01 de mayo al 30 de junio del 2021, siendo 60 días naturales y el 17 % (diecisiete por ciento) del plazo originalmente pactado

Forma de pago:

Cheque nominativo

Garantías:

Fianza por el 10 % de cumplimiento por el convenio modificatorio de cantidades de servicio adicionales a los previstos, conceptos de servicio no previstos

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón
Nombre y firma de la persona titular de la Unidad
Solicitante

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez
Nombre y firma de la persona Titular de la Unidad
Administrativa (Presupuestos)

Ing. Fabian Alejandro Santana Marquez
Nombre y firma de la persona Titular
de la Coordinación General

Documentación anexa:

copia simple: Oficios Número: PRODECH/DI/086/2020, PRODECH/DI/009/2020, PRODECH/DI/016/2020, PRODECH/DI/081/2020, PRODECH/DI/038/2021

Fecha de recepción: 20 de abril del 2021

Nombre de la persona que recibe:

Lic. Rocio Torres Sandoval.

VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
ING. MARIO A. CHAVEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN.

En relación al Oficio del día 26 de abril del 2020, referente al contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública número **C.P.S.O.P.-005-2020-P**, la supervisión de la ejecución de las obras de la construcción de un edificio denominado "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", ubicado en el Lote I de la Manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, propiedad del Organismo.

EXT-13.- Precio extraordinario por mes para constatar la terminación física de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera del contrato o extraordinarios, todos estos comprendidos del 30 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021, mediante recorrido de recepción de obra en forma conjunta con la contratista y el residente de obra del organismo, verificando la correcta conclusión de los trabajos del inmueble, el cual deberá ser satisfactoriamente entregado al Organismo en tiempo y forma, en condiciones de operación y funcionamiento de los bienes instalados, por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Servicio	2.00	\$ 42,260.37	\$84,520.74

EXT-14.- Precio extraordinario por mes para elaborar resumen de estimaciones y financiero, haciendo un balance final de erogaciones, de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera del contrato o extraordinarios, todos estos comprendidos del 30 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021, así como determinar su estado al momento del cierre para liquidar totalmente el aspecto financiero, se deberá reunir toda la documentación generada por la conclusión de las actividades que integraran el Libro Blanco, por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Servicio	1.00	\$ 46,570.20	\$ 46,570.20

EXT-15.- Precio extraordinario por mes para recabar del contratista, garantías de calidad de equipos y obra, manuales de operación, mantenimiento e instructivos de proveedores, fianzas, certificar el cumplimiento de todos los compromisos contractuales y participar de la fecha que señale el organismo convocante en el levantamiento del acta de finiquito de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera del contrato o extraordinarios, todos estos comprendidos del 30 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021, por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Servicio	2.00	\$ 26,468.58	\$52,937.16

EXT-16.- Precio extraordinario por mes para la revisión de planos "as build" donde se indica la información verídica del proyecto final según construcción e instalaciones definitivas entregados por el contratista, de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera del contrato o extraordinarios, todos estos comprendidos del 30 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021, para anexarlos al expediente único que se entregará al Organismo, por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Servicio	2.00	\$ 42,260.37	\$84,520.74

EXT-17.- Precio extraordinario por mes para el cierre administrativo y entrega del Libro Blanco de término de obra y de término de servicios de supervisión (en dos copias en carpetas rígidas color blanco de 3 aros de 2" de ancho, deberán contar con portada y lomo de identificación, en el cual se plasmarán como mínimo número de reporte y periodo que corresponde), el cual deberá incluir toda la documentación que se haya producido, antes, durante y hasta el finiquito de los trabajos del contratista, con una copia digitalizada de toda la información que contenga el reporte, así como entrega de bitácora debidamente firmada y cerrada, conforme a los tiempos en el contrato, informe final de terminación de obra, finiquitos, acta de entrega recepción, licencias, permisos, memoria de la obra, reporte final de supervisión (físico y digitalizado), de los trabajos ejecutados contratados, adicionales no previstos en el catálogo original, no previstos en el catálogo original fuera del contrato o extraordinarios, todos estos comprendidos del 30 de diciembre del 2020 al 30 de junio del 2021, por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Servicio	2.00	\$ 42,260.37	\$84,520.74

Me permito mencionar el Artículo 82 de la Ley Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, los Entes Públicos podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago. Del Artículo 124, 125 y 126 del reglamento.

1.- de lo anterior se autorizan los nuevos precios unitarios EXT-13, EXT-14, EXT-15, EXT-16, y EXT-17.

Sin más por el momento, quedo a la orden para usted.

ATENTAMENTE

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón.

Jefe de la unidad de Ingeniería Operación y Mantenimiento. Chihuahua, Chih. Mex.



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua

c.c.p. Ing. Jesus José Estrada Hernández

Oficio No. PRODECH/DI/086/2020
Chihuahua, Chih. a 04 de noviembre del 2020

VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
ING. MARIO A. CHAVEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN.

En relación al Oficio del día 04 de noviembre del 2020, referente al contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública número **C.P.S.O.P.-005-2020-P**, la supervisión de la ejecución de las obras de la construcción de un edificio denominado "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", ubicado en el Lote I de la Manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, propiedad del Organismo.

De los conceptos de trabajo con clave:

CLAVE DE CONCEPTOS DE TRABAJO									
1.1.3	2.1.2	2.2.1	2.2.2	2.3.1	2.4.1	2.4.2	2.4.3		

Me permito mencionar el Artículo 82 de la Ley. Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, los Entes Públicos podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Artículo 92 del Reglamento. Segundo párrafo Cuando se celebren convenios modificatorios o adicionales en que se aumente el monto originalmente contratado deberá exigirse al Contratista una nueva fianza que ampare los nuevos montos.

y 109 del Reglamento.

De lo anterior se autoriza las cantidades de trabajos adicionales a los previstos de los conceptos de trabajo con clave:

CLAVE DE CONCEPTOS DE TRABAJO									
1.1.3	2.1.2	2.2.1	2.2.2	2.3.1	2.4.1	2.4.2	2.4.3		

Sin más por el momento, quedo a la orden para usted.

ATENTAMENTE



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

Ing. Manuel Crisóforo Treviño Chacón.
Jefe del Departamento de Ingeniería Operación y Mantenimiento.
William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

Oficio No. PRODECH/DI/081/2020
Chihuahua, Chih. a 04 de noviembre del 2020VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
ING. MARIO A. CHAVEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN.

En relación al Oficio del día 04 de noviembre del 2020, referente al contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública número **C.P.S.O.P.-005-2020-P**, la supervisión de la ejecución de las obras de la construcción de un edificio denominado "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", ubicado en el Lote I de la Manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, propiedad del Organismo.

EXT-08.- Verificación de la instalación eléctrica conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 en subestación de 1500kVA y 750 KVA, con nivel de tensión a verificar de 23,000kV y carga instalada de 619kW; revisión del proyecto y comprobaciones necesarias. Incluye 5 visitas para verificación de las instalaciones y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicios terminado. P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$119,701.01	\$119,701.01

EXT-09.- Visita extra de unidad de verificación para evaluar la conformidad de las instalaciones eléctricas del edificio denominado Pidet /spark conforme a la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012, hasta obtener el dictamen de verificación, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicios terminado. P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	8	\$ 4,154.52	\$ 33,236.18

EXT-10.- Servicio de realización de proyecto eléctrico en baja tensión para 4 Laboratorios ubicados en el edificio, conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 (NOM), teniendo como alcance el Diagrama Unifilar, Cuadro de Cargas, así como la lista de material y equipo. Incluye firma y cedula profesional del responsable eléctrico, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicios terminado. P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$ 19,661.07	\$ 19,661.07



PRODECH/DI
04/NOV/2020

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México
Tel. +52 (614) 442-33-60 www.prodech.com.mx

UNIDOS
CONVALOR

EXT-11.- Servicio de realización de proyecto de los indicadores de obstáculo dentro del cono de navegación del Aeropuerto General Roberto Fierro para el edificio Spark. No incluye los pagos de derechos que se realizarán en su ingreso del trámite ante la Autoridad Correspondiente, estudio de espacios aéreos y trayectorias y de obstáculos. Incluye la revisión y todo lo necesario para su correcta ejecución. Por unidad de servicio terminado, P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$157,560.99	\$157,560.99

EXT-12.- Servicio de realización de división del proyecto eléctrico para el edificio denominado SPARK. Incluye la modificación de los planos necesarios para la separación en dos subestaciones por el responsable eléctrico, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicios terminado. P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$72,988.84	\$72,988.84

Me permito mencionar el Artículo 82. Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, los Entes Públicos podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

De lo anterior se autoriza el precio unitario EXT-08, EXT-09, EXT-10, EXT- 11 y EXT-12 Sin más por el momento, quedo a la orden para usted.

ATENTAMENTE

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón.

Jefe del Departamento de Ingeniería Operación y Mantenimiento



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

Oficio No. PRODECH/DI/016/2020
Chihuahua, Chih. a 07 de mayo del 2020VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
ING. MARIO A. CHAVEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN.

En relación al Oficio del día 10 de marzo del 2020, referente al contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública número **C.P.S.O.P.-005-2020-P**, la supervisión de la ejecución de las obras de la construcción de un edificio denominado "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", ubicado en el Lote I de la Manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, propiedad del Organismo.

EXT-04.- Trabajos de inspección estructural y asesoría técnica, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$33,889.91	\$33,889.91

EXT-05.- Inspección visual alternada (taller-obra) ,con técnico supervisor , con visitas alternadas de lunes a viernes, para revisar el avance existente y auditar la fabricación y vestido de todo elemento estructural hasta su liberación, verificando el montaje y auditando la calidad de la soldadura aplicada en la conexión de cada elemento estructural, vigas, columnas, joists, meta losas de entrepiso y cubierta, mediante inspección visual de acuerdo con el diseño estructural, planos de fabricación, alcances y propuesta técnica, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$45,023.52	\$45,023.52

EXT-06.- Ensayos de pruebas no destructivas P.N.D. con ultrasónica por turno, incluye: renta de equipo de unidad de ultrasonido para detección de fallas en juntas a tope o penetración completa, hasta un máximo de 10 spot en un rango de hasta 30 centímetros en un lapso de tres horas como máximo, y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$7,966.15	\$7,966.15

EXT-07.- Diseño y revisión de obra falsa en cimbra de losa nivel 14.42 y 18.67 metros del eje G al Eje O, incluye: memoria de cálculo plano de localización y todo lo necesario para su correcta ejecución, por unidad de servicio terminado. P.U.S.T

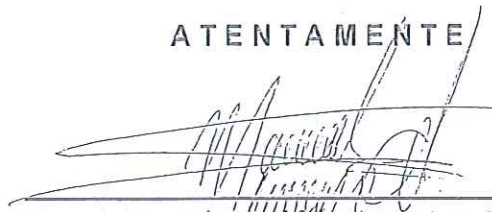
UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$ 15,153.57	\$ 15,153.57

Me permito mencionar el Artículo 82. Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, los Entes Públicos podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

De lo anterior se autoriza el precio unitario EXT-04, EXT-05, EXT-06 y EXT 07.

Sin más por el momento, quedo a la orden para usted.

ATENTAMENTE



Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón.
Jefe del Departamento de Ingeniería Operación y Mantenimiento.



PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

4/10/2020
7/10/2020

Oficio No. PRODECH/DI/009/2020
Chihuahua, Chih. a 10 de marzo del 2020VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
ING. MARIO A. CHAVEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN.

En relación al Oficio del día 04 de marzo del 2020, referente al contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública número **C.P.S.O.P.-005-2020-P**, la supervisión de la ejecución de las obras de la construcción de un edificio denominado "CAMPUS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PIDET/SPARK", ubicado en el Lote I de la Manzana XII de la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, propiedad del Organismo.

EXT-01 Cuadrilla de topografía, incluye 1 topógrafo, 1 ayudante de topografía, equipo de seguridad, estación total y todo lo necesario para su correcta ejecución, los trabajos se realizarán en 4 semanas por jornadas de 8 horas, completando un mes, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$73,882.12	\$73,882.12

EXT-02 Estudio de asentamiento/desplazamiento vertical de suelo en presencia de humedad. Recomendaciones para cimentaciones; elaboración de sondeos (pozos) para constatar el espesor de las capas de materiales que constituyen el suelo, por unidad de servicio terminado P.U.S.T.

UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
servicio	1	\$37,507.33	\$37,507.33

Me permito mencionar el Artículo 82. Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, los Entes Públicos podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, estas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

De lo anterior se autoriza el precio unitario EXT-01 y EXT-02.

Sin más por el momento, quedo a la orden para usted.

ATENTAMENTE

Ing. Manuel Crisóforo Treviño Chacón.

Jefe del Departamento de Ingeniería Operación y Mantenimiento.

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO
DE CHIHUAHUAWilliam Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

William Shakespeare No. 163, Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., México
Tel. +52 (614) 442-33-60 www.prodech.com.mxUNIDOS
CONVALOR